FRANCISCO JAVIER CUNDUMI VALDES con cargo JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A), en mi calidad de Supervisor del Contrato No 35-006-2022 del 18 de abril de 2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	35-006-2022	**Fecha de suscripción:**	18/04/2022
Objeto:	Mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de evacuación de aguas lluvias del edificio sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Buenaventura.		
Contratista:	**SAMUEL MONTAÑO GARCIA**		
NIT o CC contratista	12.796.906		
Valor del contrato:	$ 5.000.000	**Plazo del contrato:**	**255 días**
Fecha de acta inicio:	19/04/2022	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2022
Garantía de Cumplimiento No.	No Aplica.	**Aseguradora:**	No Aplica.
Fecha aprobación garantía:	No Aplica.	**NIT aseguradora:**	No Aplica.
CDP:	1522 por $ 5.000.000	**Fecha CDP:**	24/03/2022
CRP:	5322 por $ 5.000.000	**Fecha CRP:**	18/04/2022
Modificaciones contractuales:	N.A		
Valor de la adición del contrato:	N.A	**Valor final del contrato:**	N.A
Prórroga:	N.A	**Fecha de terminación del contrato:**	N.A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	FRANCISCO JAVIER CUNDUMI VALDES		

2. Estado de las garantías

No aplica.

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato ($)
Número	**Fecha**	**Valor ($)**	**Fecha cumplido**	**Valor ($)**	
1	03/06/2022	540.000	08/06/2022	540.000	4.460.000
2	12/07/2022	540.000	14/07/2022	540.000	3.920.000

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato ($)
Número	Fecha	Valor ($)	Fecha cumplido	Valor ($)	
3	18/08/2022	540.000	22/08/2022	540.000	3.380.000
4	29/09/2022	540.000	04/10/2022	540.000	2.840.000
6	01/11/2022	1.580.000	11/11/2022	1.580.000	1.260.000
7	12/12/2022	540.000	21/12/2022	540.000	720.000
8	16/12/2022	540.000	21/12/2022	540.000	180.000
Valor total facturado:		$ 4.820.000	**Totales**:	$ 4.820.000	$ 180.000

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera de la seccional de Buenaventura.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 5.000.000
Valor total ejecutado:	$ 4.820.000
Valor total facturado:	$ 4.820.000
Valor total pagado:	$ 4.820.000
Valor pendiente de pago al contratista:	**$ 0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$ 180.000**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1.	Mantenimiento de Cajas de Inspección	Mantenimiento de Cajas de Inspección	Mantenimiento de Cajas de Inspección	96,4 %
2.	Mantenimiento cubierta del edificio	Mantenimiento cubierta del edificio	Mantenimiento cubierta del edificio	96,4 %
3.	Mantenimiento de canales y bajantes	Mantenimiento de canales y bajantes	Mantenimiento de canales y bajantes	96,4 %
4.	Desfogues	Desfogues	Desfogues	96,4 %

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No aplica.

- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

N.A

8. Actas suscritas con el contratista:

N.A

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista Juan Pablo Garcia Gaviria presentó las planillas de aportes en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento

del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las planillas fueron presentadas para cada pago y son de las siguientes fechas: 03/05/2022, 06/06/2022, 07/07/2022, 24/08/2022, 24/08/2022, 07/10/2022, 09/11/2022 y 20/12/2022.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, con lo cual no se materializo ningún riesgo.

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

N.A

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

N.A

14. Observaciones

En constancia, se firma en Buenaventura a los veintidós (22) días del mes de junio de 2023

SUPERVISOR
FRANCISCO JAVIER CUNDUMI VALDES
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA (A)